



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide Ley para el Acuerdo de Unidad Nacional para Enfrentar y Superar la Crisis Nacional, agravada por el COVID-19.
2. Tema de la Iniciativa.	Salud y Fortalecimiento del Federalismo.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Marco Antonio Adame Castillo.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	12 de mayo de 2021.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	12 de mayo de 2021.
7. Turno a Comisión.	Gobernación y Población.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto generar el acuerdo nacional que establecerá diagnósticos, propuestas, lineamientos, e instrumentos de política pública para que se puedan superar de la manera más eficaz y expedita las consecuencias que en lo general y en casos particulares ha generado la pandemia por el COVID 19.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XVI y XXXI del artículo 73, en relación con el artículo 4°, párrafo cuarto, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL ACUERDO DE UNIDAD NACIONAL PARA ENFRENTAR Y SUPERAR LA CRISIS NACIONAL, AGRAVADA POR EL COVID 19.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para el Acuerdo de Unidad Nacional para Enfrentar y Superar la Crisis Nacional, agravada por el Covid 19, para quedar como sigue:

LEY PARA EL ACUERDO DE UNIDAD NACIONAL PARA ENFRENTAR Y SUPERAR LA CRISIS NACIONAL, AGRAVADA POR EL COVID 19.

• No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.

Irais Soto